

Comité de Información
Décimo Novena Sesión Extraordinaria de 2011
5 de octubre

ACUERDO NÚMERO 102/19-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva parcial relativa a la solicitud de información número 0632000026211, que a la letra dice: "C. Titular de la Unidad de Enlace **P R E S E N T E** Con referencia a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y la contratación de servicios y obras públicas a cargo de esta Dependencia, y de acuerdo con el Quinto Informe de Labores de la Secretaría de la Función Pública, me permito solicitar a Usted la siguiente información: 1. El monto total erogado anualmente para la contratación de Testigos Sociales en el año 2008 2. El monto total erogado anualmente (2004-2010) por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como el de obras públicas. 3. El monto total erogado en adquisiciones y obra pública en las que participó el Testigo Social en el año 2008 4. Relación de personas contratadas como Testigo Social y los procedimientos en los que participó en el año 2008 Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, quedo de usted. **A T E N T A M E N T E**" (sic).

Toda vez que la información solicitada en la pregunta número 2, se encuentra parcialmente protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la información respecto a las preguntas 1, 3 y 4.

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, la Dirección de Proyectos, la Dirección de Banca de Inversión, la Dirección Jurídica a través de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, Prosecretaría del Consejo Directivo y Servicios Institucionales y la Dirección de Administración a través de la Gerencia de Control de Pagos y la Gerencia de Adquisiciones, mediante los comunicados número DF/150000/225/2011 de fecha 3 de octubre de 2011, correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2011, DBI/C/400000/141/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011, GC2/141200/1013/4775/2011 de fecha 3 de octubre de 2011, GCP/190100/179/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 y SRM/192000/749/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011, habiéndose orientado al solicitante en términos de los comunicados emitidos por la Dirección Fiduciaria y la Dirección de Banca de Inversión, respectivamente.


Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.


Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.